

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se notifica la resolución estimatoria de recurso de alzada al procedimiento administrativo sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la resolución recaída al recurso de alzada contra la resolución del expediente sancionador MA-021/14, incoado a Alexis Chepel Joost, con último domicilio conocido en C/ Paco Hernández, núm. 20, 29754, en Cómputa (Málaga), por infracción a la normativa turística, por medio del presente, y en virtud de lo prevenido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, y haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.º planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga.

Nombre y apellidos: Alexis Shepel Joost.

NIE.: X-2940182-T.

Expte.: MA-021/14.

Acto: Notificación resolución estimatoria de recurso de alzada interpuesto contra resolución del procedimiento sancionador MA-021/14.

Málaga, 21 de abril de 2015.- El Delegado, Francisco Fernández España.